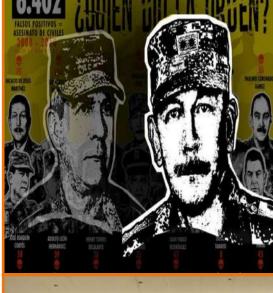
Humanidad ***

BOLETÍN #29

Abril - Junio de 2023

Humanidad Vigente Corporación Jurídica es una organización no gubernamental de derechos humanos, sin ánimo de lucro, fundada en 1996, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas del conocimiento, con alto compromiso social que trabaja por la defensa y protección de los derechos humanos integrales, con énfasis en los derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y víctimas del conflicto en Colombia.







HUMANITARIA EN COLOMBIA



Derechos Humanos & Lucha contra la impunidad

- Víctimas exigen verdad plena al Gral (R) Oscar González Peña y máxima publicidad de su versión voluntaria
- Carta a la Cancillería para que responda al llamado de la Relatora Especial de ONU sobre comercio de armamento utilizado para tortura
- El FFP rechaza los hostigamientos y amenazas contra la abogada Soraya Gutiérrez Arguello que vulneran el ejercicio de defensa de DDHH
- Transformación del ESMAD en UNDMO no fue estructural ni contó con verdadera participación: Mesa por la Reforma Policial
- Construyendo memoria y dignidad, 2do Encuentro de víctimas de violencia policial

Construcción de paz & memoria

- Tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN, en búsqueda del cese al fuego y alivios humanitarios
 - La Paz Total, avances y dificultades
- Participación civil y cese al fuego, el nuevo panorama tras finalizar el tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN
 - La Paz demanda Coherencia

Niñas, Niños, Jóvenes & Mujeres

- Monitoreo a las afectaciones contra la niñez y la juventud durante los últimos años. Una situación que persiste
- La niñez y la juventud necesitan condiciones reales de seguridad y protección en sus territorios

Examen Periódico Universal - EPU - Colombia pasa al tablero en derechos humanos ante la ONU



DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



VÍCTIMAS EXIGEN VERDAD PLENA AL GRAL (R) OSCAR GONZÁLEZ PENA Y MÁXIMA PUBLICIDAD DE SU VERSIÓN VOLUNTARIA

ESCRITO POR : CAMPAÑA POR LA VERDAD



#GONZÁLEZPEÑADIGALAVERDAD

El 30 de junio, y 4, 6 y 7 de julio rindió versión voluntaria ante la JEP. Esta diligencia de versión voluntaria del Mayor General (r) Óscar Enrique González Peña ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dentro del macrocaso 03 de ejecuciones extrajudiciales, que estaba prevista para los días 2, 5 y 8 de mayo, fue aplazada y reprogramada por la misma Jurisdicción.

Pese a que el carácter de las versiones voluntarias relacionadas con la responsabilidad de integrantes de la Fuerza Pública ha sido considerado por la JEP como reservado, las organizaciones de víctimas y de derechos humanos que hacemos parte de de la #CampañaPorLaVerdad que desarrolla Espacio de Litigio Estratégico, consideramos que dada la importancia de este caso, se hace urgente que la audiencia de versión voluntaria tenga el mayor alcance posible y sea ampliamente visibilizada por los medios digitales y análogos públicos Jurisdicción tenga a su disposición, y con el apoyo de los medios masivos de comunicación, como un acto de corresponsabilidad al deber de difundir información de importancia para la narrativa histórica del país.

Esto en razón de que González Peña es uno de los presuntos máximos responsables de ejecuciones extrajudiciales y que, dada su amplia carrera militar, podría hacer aportes relevantes para materializar el derecho de las víctimas y de la sociedad. Muchos militares lo han señalado en sus versiones voluntarias, no solamente en casos que hacen referencia a dicho crimen, sino también por sus vínculos con el paramilitarismo y otras graves violaciones a los Derechos Humanos, todo lo anterior, mientras comandó la IV Brigada, la VII División, el Comando Conjunto Caribe y el Ejército Nacional, como sucesor de Mario Montoya Uribe.

Desde el Espacio de Litigio Estratégico en el boletín No. 4 de La Lupa², realizamos un recorrido por la carrera militar de González Peña, y presentamos un análisis sobre el alarmante número de hechos victimizantes, al menos 1.653 ejecuciones extrajudiciales, que se registraron en las unidades militares de su cargo, así como evidenciamos su estrecha relación con el Mayor General (r) Mario Montoya Uribe, por lo que es considerado su sucesor y mano derecha para el momento que comandaba las diferentes divisiones y brigadas (2003-2010).

Como antecedente, el 2 de septiembre de 2021, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), la Corporación Jurídica Libertad (CJL) y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), presentaron ante la JEP un informe en el que se documentan estos 1.653 casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por unidades militares bajo la comandancia de Óscar Enrique González Peña.

En relación con la audiencia de versión voluntaria en la que deberá comparecer, es importante recordar que González Peña, al igual que todo compareciente, tiene la obligación de contribuir plena, exhaustiva y detalladamente a la verdad; es decir, debe aportar toda la información que permita establecer o señalar responsabilidades, así como esclarecer modus operandi y patrones de Leer más...

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD





Escrito por : Organizaciones de derechos humanos (DDHH) y sociales

Las organizaciones de la sociedad civil que suscriben este documento escribimos para alentar enérgicamente al gobierno responder el reciente llamado de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. El llamado invita a los Estados a presentar propuestas que sirvan de base a su próximo informe sobre la naturaleza, el alcance y la regulación de la producción y el comercio de equipamiento y armas para hacer cumplir la ley y su relación con la tortura y otros malos tratos. Este informe, que se presentará a la Asamblea General de la ONU en octubre, será una intervención muy importante de la Relatoría Especial de la ONU, y el primer estudio de este tipo realizado por la titular de su mandato desde 2004.

El informe de la Relatora Especial de la ONU pretende ofrecer una imagen objetiva acerca del comercio internacional contemporáneo de armas y equipamiento previsto para hacer cumplir la ley que es utilizado para cometer tortura y otros malos tratos. También pretende analizar las normativas nacionales pertinentes sobre esta materia. Esperamos que el informe contribuya a enriquecer los debates sobre los próximos pasos para elaborar estándares internacionales vinculantes. La solicitud de aportes, que responde al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de la ONU sobre el comercio sin tortura de mayo de 2022, ofrece a los Estados una oportunidad Leer más...

El FFP rechaza los hostigamientos y amenazas contra la abogada Soraya Gutiérrez Arguello que vulneran el ejercicio de defensa de Derechos Humanos

y Profección

Escrito por : Fondo de Fortalecimiento y Protección

Las organizaciones: Humanidad Vigente Corporación Jurídica, la Corporación Centro de Atención Psicosocial-CAPS, Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos y la Asociación Cristiana Menonita para la Justicia, Paz y Acción noviolenta JUSTAPAZ, como integrantes del Comité Coordinador del Fondo para Ayudas de Emergencia y Fortalecimiento Organizacional en Protección y Autoprotección (FFP), rechazamos los hostigamientos y amenazas contra la abogada Soraya Gutiérrez Arguello que vulneran el ejercicio de defensa de derechos humanos y atentan contra la protección integral de la vida de ella y su entorno familiar.

Para las organizaciones que además de la defensa de los derechos humanos situamos nuestro quehacer en los procesos de protección y de autoprotección, es muy preocupante la falta de garantías a las defensoras y defensores de derechos humanos. Esta preocupación histórica relacionada con una violencia sociopolítica estructural y de un conflicto armado degradado que no cesa, nos alerta por la persecución constante y sostenida en el tiempo frente a la labor de las organizaciones sociales y de la sociedad civil. En el marco coyuntural actual de materialización de procesos de agencia de la paz total, es menester que cesen las amenazas a la protección Leer más...

3

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



COMUNICADO PUBLICO:

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESMAD EN UNDMO NO FUE ESTRUCTURAL NI CONTÓ CON VERDADERA PARTICIPACIÓN: MESA POR LA REFORMA POLICIAL



Escrito por : Mesa de Trabajo por la Reforma Policial

Las organizaciones y plataformas de derechos humanos exigimos un diálogo amplio, con garantías y orientado a transformaciones reales e integrales.

Organizaciones manifestamos nuestra profunda preocupación por el proceso de transformación interno de la Policía Nacional, que se ha caracterizado como endógeno y cosmético, lo que no propicia transformaciones integrales y debates reales sobre la función policial en nuestra democracia y en escenarios de construcción de paz.

1. Incumplimiento del programa de Gobierno "Por una seguridad humana que se mida en vidas"

Entre las propuestas de campaña del nuevo Gobierno se encontraban la exclusión de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa y su traslado a un ministerio de carácter civil[2]; el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-; y la promoción del diálogo social sobre los problemas que subyacen a la protesta social. Mientras se abandonó la discusión sobre la ubicación de la Policía Nacional, la institución policial

avanza en reformas que no han sido discutidas amplia y democráticamente. Ejemplo de ello, es la expedición de la Resolución 1091 de 2023, a través de la cual se establece el procedimiento de actuación de la nueva Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden -UNDMO- que reemplazaría al Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD-.

La nueva reglamentación para la atención policial de manifestaciones, recibió observaciones previas de la sociedad civil en una convocatoria que, además de ser limitada a un número muy reducido de actores, no propició una discusión completa y de fondo sobre aspectos sensibles de la resolución, para llegar a consensos que recogieran las experiencias de las organizaciones sociales y de las víctimas de violencia policial. La participación se restringió a la presentación por escrito de unos comentarios que, en su mayoría, no fueron considerados en la construcción de la norma final. La resolución fue expedida sin un diálogo previo sobre las observaciones enviadas, generando inconformidad entre las organizaciones que Leer más...



Este documento fue elaborado por las organizaciones convocantes del Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de violencia policial. Fue financiado por Diakonia. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan en ningún caso sus opiniones.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN, en búsqueda del cese al fuego y alivios humanitarios

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Alto Comisionado para la Paz

Se dio inicio al tercer ciclo de negociaciones entre el Ejército de Liberación Nacional – ELN - y el Gobierno colombiano. La Habana, Cuba, es la ciudad en la que se encontraron las dos delegaciones para seguir construyendo en conjunto una serie de acuerdos y pasos que le permitan al país alcanzar una paz estable, verdadera y con garantías. Estas estuvieron acompañadas por las delegaciones de Brasil, Chile, México, Noruega y Venezuela, países garantes en el proceso de paz, además de los miembros del grupo de apoyo, acompañamiento y cooperación de Alemania, España, Suecia, Suiza, la Iglesia Católica y Naciones Unidas.

El ciclo inició con la particularidad de la participación de Nicolás Rodríguez Gabino, alias 'Gabino', uno de los máximos jefes del ELN, quien se suma como asesor del grupo. Durante la instalación de la 'mesa de diálogos para la paz', 'Pablo Beltrán', jefe negociador del ELN, recordó la importancia de cumplir con los acuerdos pactados en ciclos previos y de reafirmar que este es el momento de la participación de la sociedad, de los sectores marginados y explotados que no deben seguir siendo espectadores.

Así mismo, María José Pizarro e Iván Cepeda, delegados del Gobierno, reiteraron la importancia que tiene y lo fundamental que es para el Gobierno colombiano alcanzar la superación de la guerra en el país, logrando un gran acuerdo nacional cuya base sean las transformaciones que por décadas ha reclamado la sociedad. De igual forma, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz[1] emitió un comunicado mientras la instalación se llevaba a cabo, en el que recalcó que la prioridad de este ciclo es avanzar en las acciones humanitarias y en la construcción de un cese al fuego bilateral, para así mitigar las afectaciones en los diferentes territorios y regiones que en las que la guerra persiste.

Las delegaciones coinciden en la importancia de encaminar el proceso a subsanar los impactos y afectaciones históricas al pueblo colombiano producto de la guerra. Para esto es necesaria la disposición real tanto del Gobierno como del ELN en lograr una transformación real en los territorios y regiones más apartadas del país, en aquellos sectores que han sido violentados y es ante quienes se ha de demostrar una verdadera intención de cambio y de construir una paz completa y definitiva.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA





Escrito por : Humanidad Vigente

En marzo del año en curso el Presidente Petro y el Ministro de la Defensa firmaron el decreto 0380 por medio del cual ordenaron suspender el cese al fuego bilateral y temporal, y reanudar las operaciones militares y ofensivas, al iqual que los operativos policiales contra integrantes del grupo delincuencial Clan del Golfo. La suspensión de esas acciones había sido decretada por el mandatario el 31 de diciembre del año pasado (Decreto 2658), en el marco de la política de Paz Total del nuevo gobierno. La reanudación de los operativos contra esa estructura criminal es la respuesta gubernamental a los hechos violentos protagonizados por integrantes del Clan del Golfo en el bajo Cauca antioqueño y ataques a la fuerza pública.

El tema no es menor, tanto por las grietas que genera en la política de paz total, que es una de las banderas del Gobierno Petro, como por las graves implicaciones que tiene para las comunidades más azotadas por el conflicto armado que, lejos de la paz que se pregona con el ejercicio transicional a nivel nacional, ven como se intensifica la violencia en su contra.

Desde el inicio del mandato del Pacto Histórico, el presidente enarboló su política de paz, como política de Estado, enmarcada en el calificativo de total. Diversos contenidos de la paz total fueron esgrimidos por sus más cercanos colaboradores, no todos plenamente coincidentes, incluso por su Alto Comisionado de Paz, Danilo Rueda, hasta que finalmente, el 4 de noviembre de 2022 se expidió la ley 2272.

La nueva ley señala que la paz total hace parte de un concepto más amplio que es la Seguridad Humana, entendiendo por tal la protección a las personas, la naturaleza y seres sintientes de manera que se alcance la plena realización del ser humano a través de políticas públicas que le posibiliten su supervivencia, los medios de vida y su dignidad. El Estado será garante de la seguridad humana con enfoque de derechos, diferencial, étnico, cultural, territorial e intersectorial para la construcción de la paz total y resalta que hay una interrelación entre paz, desarrollo y derechos humanos.

De la paz total, se indica que será participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en los procesos de negociación y sometimiento a la justicia como en la implementación de los acuerdos. Reitera que la política de paz será una política de Estado y, por consiguiente, vinculará a las autoridades de todas las ramas y niveles del poder público. De la política de paz hará parte la cultura de paz total, reconciliación y convivencia.

En ese marco se desarrollarán dos tipos de procesos: 1. Negociaciones con grupos armados al margen de la ley con los cuales se llevarán a cabo diálogos de carácter político; y, 2. Acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr el sometimiento a la justicia y su desmantelamiento. Para este proceso se contempla la creación de una instancia de Alto Nivel (Ministro de la Defensa y Alto Comisionado para la Paz) con el objetivo de determinar cuáles de esas estructuras pueden beneficiarse de esta ley.

Con el telón de fondo de la seguridad humana y la paz total, el gobierno inició simultáneamente varios procesos de diálogo. En primer lugar, se retomó el truncado diálogo con el Ejército de Liberación Nacional – ELN –, terminado Leer más...

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Participación civil y cese al fuego, el nuevo panorama tras finalizar el tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN

Escrito por : Humanidad Vigente

Participación civil y cese al fuego, el panorama tras finalizar el tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN

El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN pactaron dos valiosos acuerdos:

Participación de la sociedad en la construcción de paz

Se compone de 4 fases:

1

Diseño, precisando los criterios y alcances de la participación de la sociedad.



Diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz para identificar y examinar los principales problemas causa del conflicto, para formular soluciones a través del diálogo.



Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones, pactando políticas y un plan integral de transformaciones.

4

Sistematización de resultados, que se incluyen en el Plan de Ejecución de los Acuerdos de Paz con el ELN, punto de los Acuerdos de México.

Junio 9

Proceso de preparación



Orden de cese de operaciones ofensivas



Implementar acuerdos





percentage of the second

Cese al fuego bilateral, nacional y temporal

- 1. Acciones específicas.
 - 2. Evaluación, prórroga o suspensión.
 - Mandato del Mecanismo de monitoreo y verificación.
 - Rol de la Mesa en el Cese al fuego.
 - 5. Rol específico de la Iglesia Católica.
- Seguridad y protección para integrantes del Mecanismo de monitoreo y verificación.
- 7. Seguridad para el ELN.
- Veeduría social y Mecanismos de protección.
- 9. Pedagogía del acuerdo.
- 10. Comunicaciones.

El pasado 9 de junio se realizó en La Habana, Cuba, la clausura del tercer ciclo en la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, ratificando las intenciones de ambas partes por lograr una transformación real en los territorios y regiones más apartadas del país, y en aquellos sectores que han sido vulnerados históricamente por el conflicto armado. En ese sentido, el ciclo finalizó con dos grandes logros encaminados a construir una paz completa y definitiva a favor y de la mano de la sociedad civil; el primero tiene que ver justamente con la participación de la sociedad en la construcción de paz, y el segundo, sobre el cese al fuego.

La participación de la sociedad en la construcción de paz estará regida por los Acuerdos de México, producto del segundo ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el ELN, y nuevos acuerdos que surgieron durante este último ciclo, esto con el fin de

construir una agenda de transformaciones desde una alianza social y política que conlleve a un Gran Acuerdo Nacional. Así se establece que la participación de la sociedad debe ser democrática para así vincularla de forma activa, propositiva, incluyente, deliberativa, vinculante y eficaz; y cuyo centro esté en la voz de las comunidades, pueblos y territorios urbanos y rurales, escuchando a la niñez, la juventud, adultos mayores, el campesinado y a las personas con capacidades diversas, a través de un enfoque de género y un enfoque étnico.

Si bien el proceso de participación se pensó desde los Acuerdos de México, este tiene una visión a 2025 la cual se compone de cuatro fases: 1) Diseño, precisando los criterios y alcances de la participación de la sociedad garantizando su papel central en el desarrollo de los temas acordados, la definición de metodologías y escenarios; 2) Diagnóstico y diálogo sobre democracia para la paz, para identificar Leer más...

7

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



La Paz demanda Coherencia

Escrito por : Humanidad Vigente



Imagen tomada de: Ministerio de Defensa

Luego de confirmarse las operaciones militares realizadas por el Ejército Nacional el 27 de junio del presente año en contra de un campamento del frente de Guerra Oriental del ELN, en el área rural del municipio de Arauquita, específicamente en el centro poblado de Puerto Jordán, en donde al menos seis guerrilleros murieron, el señor Ministro de Defensa, Iván Velásquez, afirmó que "... no hay un cese pactado en este momento, no hay un cese que esté rigiendo".

Esta afirmación del señor Ministro de Defensa es desafortunada, inconveniente e imprecisa. Desafortunada, porque desconoce el esfuerzo y el denodado trabajo de la mesa de negociación que desarrolla el gobierno con el ELN, la que puede mostrar avances innegables que se reconocen como históricos; inconveniente, porque desarmoniza la construcción de confianza entre las partes que es fundamental para la negociación y que ha permitido precisamente llegar a los acuerdos que ya conoce el país sobre participación y cese el fuego; e imprecisa, porque SÍ EXISTE y SÍ HAY PACTADO un Cese el Fuego Bilateral, Nacional y Temporal, contenido en el Acuerdo No. 10 de La Habana (Segundo Acuerdo de Cuba), suscrito el 9 de junio de la anualidad que transcurre entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, Acuerdo cuya existencia no puede desconocerse, no obstante que la orden de cese de operaciones ofensivas se haga vigente a partir del 6 de julio.

En dicho Acuerdo se convino por las partes una ruta para el cese el fuego, la que comenzó en esa misma fecha con la fase de alistamiento, al tiempo que en el primer punto del numeral 2 de la Declaración y el Acuerdo No. 11 de La Habana, se expresa que con el anuncio de dicho acuerdo las partes dan inicio a la etapa de alistamiento que va desde el 9 de junio al 5 de julio de 2023 e incluye la activación de un canal de comunicación entre las partes a través del Representante Especial del Secretario General de la ONU en Colombia, la redacción de protocolos, el inicio de las actividades de pedagogía y la preparación para la puesta en marcha del Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

Por consiguiente, la declaración del Ministro es políticamente incorrecta y contradictoria con lo manifestado por el Presidente de la República, respecto a que este Gobierno tiene un compromiso absoluto con la paz. Las acciones ordenadas por la cartera de Defensa sin duda alguna contradicen la voluntad de paz que ha reiterado el Primer Mandatario.

Si no se hubiera pactado el cese al fuego, entonces tampoco podría adelantarse esta etapa de alistamiento que está en pleno desarrollo y que sin duda es afectada por las declaraciones del Ministro. Incidentes como el ocurrido el 27 de junio, solo reiteran la necesidad imperiosa de construir la paz integral para nuestro país.

La construcción de paz demanda coherencia y compromiso, y entender que las partes en todo momento actúan bajo el marco de un proceso de paz, y que la entrega de información rigurosa, la buena fe y el lenguaje respetuoso, son principios indispensables que se han pactado para el cumplimiento del cese bilateral al fuego.

Construir la paz integral a través de la solución negociada del conflicto, es un propósito superior al que se ha comprometido el Gobierno Nacional a partir de una política de paz Leer más...

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Monitoreo a las afectaciones contra la niñez y la juventud durante los últimos años. Una situación que persiste

Escrito por : Humanidad Vigente

Monitoreo a las afectaciones contra la niñez y la juventud durante los últimos años, una situación que persiste



Dada la continua violación de Derechos Humanos en el país y la preocupación por conocer sobre cómo esta situación afecta a la niñez y la juventud de 0 a 27 años en Colombia, Humanidad Vigente comenzó a recopilar información sobre hechos y cifras a través de un monitoreo a medios y el acompañamiento de algunos casos de enero de 2021 a diciembre de 2022.

Se identificó que 670 niñas, niños y jóvenes fueron víctimas de diferentes hechos victimizantes, entre ellos:



169



157



138 lesiones personales



157 explotación infantil



43 desaparición

Dada la continua violación de Derechos Humanos en Colombia, ha surgido la preocupación por indagar y conocer más sobre esta grave situación que involucra a la niñez y juventud del país. Teniendo en cuenta el contexto global como lo fue la pandemia la cual permitió retornar a la presencialidad relativa a partir de 2021 y que este año estuvo marcado por diferentes hechos a nivel nacional que impactaron de una forma potencial en la vida de las y los colombianos, desde Humanidad Vigente se empezó a trabajar en la recopilación casos y cifras sobre dichas afectaciones; estos datos se alojaron en una base de datos que pretende dar seguimiento a la situación de la niñez y que con el trabajo realizado en estos dos años, deja vislumbrar el pasado y presente de las vulneraciones a las que se deben enfrentar niñas, niños y jóvenes de 0 a 27 años.

Para dar cuenta de dicha situación, se recopiló información a través de medios digitales y casos acompañados por Humanidad Vigente desde enero de 2021 hasta diciembre de 2022. Del mismo modo, para poder filtrar y agrupar el cumulo de información, se determinaron algunos hechos victimizantes como: amenaza, desaparición, detención arbitraria, explotación sexual, homicidio, lesiones personales, reclutamiento forzado, secuestro, tortura, trata de personas, violencia sexual, detención arbitraria, entre otros que se fueron agregando paulatinamente.

Es así que durante el periodo mencionado, la base de datos de Humanidad Vigente ha registrado 670 niñas, niños y jóvenes víctimas de diferentes hechos, quienes en su mayoría se vieron afectadas y afectados por hechos como: homicidio con 169 víctimas; violencia sexual con 157 víctimas, lesiones personales con 138 víctimas, explotación infantil con 93 víctimas y desaparición con 43 víctimas.

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES





Escrito por : Plataforma Colombiana por el protagonismo de niños, niñas y jóvenes

Desde la Plataforma Colombiana de organizaciones sociales y populares por el protagonismo de niños, niñas y jóvenes, conformada por más de 20 organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el país, repudiamos y rechazamos el asesinato de cuatro jóvenes indígenas menores de 18 años de edad, ocurrido cerca a un resguardo entre los departamentos de Caquetá y Amazonas.

Los hechos se dieron a conocer luego de que la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC, denunciara a través de una "Acción urgente" que cuatro jóvenes indígenas del pueblo Murui entre los 14 y 16 años de edad, fueron asesinados por miembros del frente 'Carolina Ramírez' de las disidencias de las FARC como represalia luego de que estos escaparan del grupo armado tras haber sido reclutados forzadamente en marzo del año en curso. Los jóvenes fueron asesinados en la comunidad 'Los Estrechos' en Solano, Caquetá, en frente de sus pobladores, quienes buscaban la forma de ayudarlos a salir del territorio.

En el territorio entre Caquetá y Amazonas también hacen presencia los frentes 1, 7 y 40 del Bloque Sur Oriental del Estado Mayor Central y los Comandos de la Frontera, lo que ha puesto en un grave riesgo a quienes habitan la zona fronteriza entre los departamentos, razón por la que la Defensoría del Pueblo ya había elevado una alerta temprana en la que resaltaba el inminente riesgo en el que se encontraban niños, niñas, adolescentes y jóvenes por conductas advertidas e identificadas como su reclutamiento, uso y utilización.

Durante el primer trimestre de 2023 la Defensoría identificó 23 casos de reclutamiento forzado de niñas, niños y jóvenes menores de 18 años de edad, una cifra alarmante si se tiene en cuenta que durante el mismo periodo en 2022 se registraron 15 casos, lo que representa un aumento 53,3%. De igual forma, en lo que va del año se han emitido 12 alertas tempranas las cuales advierten sobre el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de la niñez, mientras que en todo 2022 se emitieron 34 alertas tempranas[3], lo que representa un promedio de 8.5 alertas por trimestre, es decir, un incremento en proyección de 41.1% durante el mismo periodo.

De igual forma, estos hechos de reclutamiento, uso y utilización que no solo se dan por parte de grupos armados no estatales, ponen de nuevo en el panorama la importancia de que la Corte Constitucional se pronuncie, vía revisión de tutela, sobre las acciones cívico-militares en las que la fuerza pública hace presencia armada en espacios educativos con niños y niñas, como los registrados durante 2021 y 2022 en departamentos como Arauca y Boyacá. Estimamos que es una buena oportunidad para que se regule este tema en aras de una mayor garantía de su derecho a ser protegido de los efectos del conflicto armado.

La violencia se ha ensañado contra la niñez y la juventud de las comunidades étnicas, poblaciones históricamente abandonadas por el Estado, quienes ante estos graves hechos hacen un llamado, al cual nos sumamos como plataforma de organizaciones sociales de diferentes territorios de Colombia, para que se brinden condiciones reales de seguridad en los territorios, para que cese la violencia y que se proteja la vida de todas las niñas, niños y jóvenes, de Leer más...

EXAMEN PERIÓDICO - EPU



Colombia pasa al tablero en derechos humanos ante la ONU

Escrito por : Organizaciones de derechos humanos (DDHH) y sociales



Este año Colombia pasa a examen sobre derechos humanos ante la ONU, se trata del Examen Periódico Universal, EPU, un test que valora la situación de derechos humanos de los 193 estados que hacen parte de la Organización de las Naciones Unidas y que fue concebido para mejorar la situación global de garantía de estos derechos.

El Examen a Colombia se realizará a través de recomendaciones que hacen los 192 países de Naciones Unidas restantes, sobre lo que el Estado debe hacer para mejorar la situación de derechos humanos.

Más de 588 de plataformas, coaliciones, redes y organizaciones reconocidas por su trabajo en derechos humanos en Colombia, las cuales han dedicado meses a hacer seguimiento al cumplimiento por parte del Estado colombiano de las recomendaciones del EPU 2018, presentan este informe alternativo ante la ONU para complementar la información analizada en el examenp. Dicho informe es vital para que el Estado identifique los graves incumplimientos que presenta el país en la protección de DD. HH. y de paz, y atienda las recomendaciones que se presenten para mejorar esta situación.

Organizado en once capítulos (implementación del Acuerdo Final de Paz, conflicto armado y DIH, derechos civiles y políticos, igualdad y no discriminación, violaciones de derechos en el marco de protestas, personas defensoras de DD. HH., impunidad, respuesta a la pandemia de Covid-19, derechos económicos, sociales y culturales, derechos ambientales y cooperación con mecanismos internacionales) el informe refleja el panorama de derechos humanos, derecho internacional humanitario y construcción de paz en el país, a la luz de las recomendaciones formuladas en 2018.

Entre los datos más relevantes del informe se resalta que Colombia ha incumplido las recomendaciones de los pasados ciclos (2009 y 2018 respectivamente), entre ellas todas las relacionadas con el Acuerdo Final de Paz. Durante los cuatro años de Gobierno de Iván Duque hubo incumplimiento en la implementación de todos los puntos del Acuerdo. La Corte Constitucional declaró en 2022 el Estado de Cosas Inconstitucional por el bajo nivel de implementación de garantías para la seguridad de los firmantes del Acuerdo.

La reincorporación de firmantes de paz está amenazada por desafíos como la inseguridad, y otros de orden económico y social, según concluye la Misión de Verificación de la ONU, citada en el informe. Adicionalmente, entre enero de 2018 y mayo de 2023 han sido asesinadas 1.264 personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales, así como 329 firmantes de paz.

En materia de derechos civiles y políticos, entre el 2017 y el primer semestre de 2022 se registraron 3.376 casos de muertes por violencia sociopolítica. También se ha documentado la continuidad de casos asociados a tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes, que en por lo menos el 58% de los casos obedecen al accionar del Estado.

La situación en cuanto a derechos económicos tampoco ha sido alentadora. Durante el periodo del informe, la pobreza monetaria alcanzó un porcentaje del 39,3% de la población, la pobreza extrema un 12,2 %,

EXAMEN PERIÓDICO - EPU



y el 54,2 % de los hogares sufren inseguridad alimentaria.

Los niños, niñas y adolescentes son especialmente impactados por el conflicto, según recoge este informe alterno de la sociedad civil. Entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021, hubo 383 violaciones graves cometidas contra esta sector de la población como reclutamiento y utilización, asesinatos, y violencia sexual.

Revive la transimisón en vivo del lanzamiento a continuación:

Conoce y descarga el informe complento a través del siguiente código QR:





2:11:09 []

Lanzamiento Informe Sociedad Civil EPU - Periodo 2018-2023









• • •



Prensa Humanidad Vigente 1,000,000 views

facebook



BOLETÍN #29

Abril - Junio de 2023

Equipo de redacción:

Erik Giovanny Romero Brahiam Corredor Daniel Ricardo Franco Diana Garzón Paula Alejandra Silva

Equipo Editorial:

Olga Silva Eugenio Guerrero

